



**CERTIFICADO DE ASISTENCIA APODERADO(A) AL ESTABLECIMIENTO**

**LEY TEA N° 21.545**

Con fecha \_\_\_\_\_, se certifica mediante el presente documento que don(dona) \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, apoderado(a) del(a) estudiante \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_, que posee un diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, ha debido concurrir presencialmente al establecimiento, por motivo de un episodio de desregulación emocional presentado por el(la) estudiante, ocurrido el día \_\_\_\_\_, desde las \_\_\_\_\_ horas, hasta las \_\_\_\_\_ horas, teniendo que retirar a él(la) estudiante del establecimiento.

Se extiende este certificado para ser presentado en el lugar de trabajo, en el contexto del dictamen de la dirección del trabajo sobre la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, Código del Trabajo, inciso primero del artículo 66 quinquies, incorporado por la Ley N°21.545, el cual establece que *“los trabajadores que sean padres, madres, progenitores o tutores legales de menores de edad debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista se encuentran facultados para concurrir a emergencias que afecten su integridad, en los establecimientos educacionales donde cursen se enseñanza parvularia, básica y media.”*

---

Marcela Lara Figueroa

Firma y timbre Director